



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Des. Luna Jabase - EX-2022-00653951- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00653951- -UNC-ME#FD referido al pedido de designación solicitado por la Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología Dra. María Cristina Barbera de Riso, ante la licencia del Prof. Juan José Saavedra, proponiendo al efecto a la Prof. Natalia Stefania Luna Jabase, Legajo 58359;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal 1068/2022 se dispuso "Conceder licencia con goce de haberes por enfermedad de corto tratamiento al Prof. Juan José Saavedra (legajo 31212) desde el 16 de agosto de 2022 al 14 de septiembre de 2022 inclusive (30 días), en los cargos que detenta en esta Unidad Académica, con cargo a disposiciones del Art. 46, inc. a), Cap VII del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios."

Que por Resolución Decanal 1114/2022 se dispuso "Conceder al Prof. Juan José SAAVEDRA, DNI 12.331.467, licencia por razones académicas sin goce de haberes, en los cargos docentes que desempeña en las asignaturas Derecho Penal I y Derecho Privado VII desde el 15 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 (art. 5 de la Ord. HCS N° 1/91, t.o. RR 1600/2000)."

Que mediante nota incorporan al orden N° 2, la Dra. María Cristina Barbera de Riso, ante la licencia del Prof. Juan José Saavedra, proponiendo al efecto a la Prof. Natalia Stefania Luna Jabase, Legajo 58359

Que al orden N° 18 obra dictamen de Secretaria Académica, quien manifiesta "esta Secretaría emite opinión positiva a lo solicitado por la Directora del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología, Dra. María Cristina BARBERÁ DE RISO, para la designación interina de la adscripta Ab. Natalia Stefania LUNA JABASE (58359) en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), en la Cátedra C de la Asignatura Derecho Penal I de la Carrera de Abogacía como extensión de funciones de su situación de revista (designación docente en Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal) y mientras dure la licencia del Sr. Profesor Ab. Juan José SAAVEDRA (31212)."

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Natalia Stefanía LUNA JABASE (58359), en forma interina, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) como extensión de funciones a su situación actual de revista, en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Penal I, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia del Prof. Juan José Saavedra, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología y elévese al H. Consejo Directivo.